



## Convocatorias “Manzanares Medieval 2018”: Tabernas.

Aprobadas las Bases por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 31.julio.2018, a continuación se transcriben:

### TABERNAS

#### BASES

1.- En esta subasta sólo podrán participar empresarios hosteleros de Manzanares, que se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales y económicas con las diferentes Administraciones (Nacional, Regional y Local).

2.- Existirán cinco tabernas medievales, ubicadas en los siguientes espacios y con los siguientes mínimos de partida:

Núm.1. Plaza de la Constitución (frente a Josito).....	500 €
Núm.2. Plaza de la Constitución (frente a Salón Ayto).....	500 €
Núm.3. Plaza de Santa Cruz.....	250 €
Núm.4. Paseo del Río (frente a calle Cárcel).....	400 €
Núm.5. Plaza del Castillo (aparcamientos).....	250 €

3.-El espacio donde estará ubicada la taberna tendrá un máximo de 50 m<sup>2</sup> y el suelo de la misma estará protegido con un moqueta para evitar que el pavimento se manche de grasas u otras sustancias, tal moqueta tendrá el doble de metros que la instalación que se autoriza. Este requisito es imprescindible y si no se cumplierse se podrá levantar la ocupación autorizada.

4.-Todos los utensilios de servicio (platos, tenedores, cuchillos, vasos, servilletas, etc.) serán desechables.

5.-Las tabernas deberán estar decoradas de manera medieval, evitando que aparezcan marcas publicitarias y elementos actuales pudiendo ser tuneados de forma medieval.

6.-Las fechas a tener en cuenta serán:

- Montaje. A partir de 4 de octubre
- Apertura, el 5 de octubre
- Desmontaje, el 8 de octubre

7.-Aún pudiendo optar a varias tabernas en la subasta, a cada ofertante sólo se le podrá conceder una; ésta será la más alta económicamente con respecto al resto de subastadores.

Datos de la subasta:

Don/doña \_\_\_\_\_ con DNI  
\_\_\_\_\_ en representación del establecimiento  
\_\_\_\_\_, participa en la subasta de la siguiente  
manera:

- Núm.1. Plaza de la Constitución (frente a Josito)..... \_\_\_ €  
Núm.2. Plaza de la Constitución (frente a Salón Ayto)..... \_\_\_ €  
Núm.3. Plaza de Santa Cruz..... \_\_\_ €  
Núm.4. Paseo del Río (frente a calle Cárcel)..... \_\_\_ €  
Núm.5. Plaza del Castillo (aparcamientos)..... \_\_\_ €

Manzanares, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018,

Firmado,

**Entregar en sobre cerrado en la Oficina de Turismo hasta las 14:00 horas del día 7 de septiembre de 2018. Apertura de sobres el día 10 de septiembre de 2018 a las 13:00 h. en la Sala de Juntas del Ayuntamiento. Acto Público.**

**Adjunto: Plano de ubicación de las dos Tabernas de la Plaza de la Constitución**

Manzanares, 6 de agosto de 2018.  
LA CONCEJAL DELEGADA,



Fdo.: Silvia Cebrián Sánchez.



IMPLANTACION TABERNAS MEDIEVALES  
EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES  
SERVICIO TECNICO MUNICIPAL

